

Gestión de instrumentos híbridos

En cumplimiento de lo que establece el artículo 47.2 de la Ley 9/2012, se comunica que, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, el FROB ha acordado, mediante el acto administrativo correspondiente, novar los términos y condiciones de la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998, con código ISIN número: ES0214840052, y con vencimiento en fecha 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5 por ciento.

De conformidad con la normativa especial aplicable, se informa que el acto administrativo acordado por el FROB, tiene carácter vinculante para la entidad y para los titulares de la emisión.